

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000055

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0102 - Oficina De Administración								
17/05/2024	0000000211	952281170001	SWITCH PARA RED	Unidad	0	0.00	1	0.00
0106 - Dirección De Ingeniería Y Operaciones								
15/05/2024	0000000210	071100380634	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISION DE TELECOMUNICACIONES	Servicio	0	0.00	0	6.00
15/05/2024	0000000210	071100382397	SERVICIO DE ANALISIS ADMINISTRATIVO	Servicio	0	0.00	0	13,500.00
15/05/2024	0000000210	071100382468	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISION EN LA EJECUCION DE PROYECTOS	Servicio	0	0.00	0	6.00
15/05/2024	0000000210	071100432729	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, ADMINISTRATIVAS	Servicio	0	0.00	0	6.00
15/05/2024	0000000210	646400020077	PIZARRA DE VIDRIO TEMPLADO ARENADO 6 mm X 1.00 m X 1.60 m	Unidad	0	0.00	4	0.00
15/05/2024	0000000210	646400020102	PIZARRA DE VIDRIO TEMPLADO ARENADO 6 mm X 80 cm X 1.00 m	Unidad	0	0.00	2	0.00
15/05/2024	0000000210	646400020119	PIZARRA DE VIDRIO TEMPLADO ARENADO 6 mm X 1.00 m X 1.50 m	Unidad	0	0.00	4	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad